



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2012

Expte. Nº 23.167/12

VISTO estas actuaciones y la Factura Nº 00000029 del Sr, Miguel Eduardo CEBALLOS de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Trabajo de Investigación y redacción de un testimonio hecho libro, con el título "UNIVERSIDAD NACIONAL – 40 Años 1972-2012" realizado con motivo del aniversario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0545-12